**LA GUARDIA CIVIL IDENTIFICA A LOS TRES CAZADORES QUE ABATIERON CON ENSAÑAMIENTO A UN JABALI**

* **La coordinación en la investigación entre las Comandancias de Lugo y Oviedo hizo posible estas identificaciones.**
* **Los autores han colgado en las redes sociales un video donde se aprecia el ensañamiento con el animal, dándole muerte a cuchilladas**

11 de septiembre de 2.014. El pasado mes de agosto el seprona de la Guardia Civil recibió por parte de un vecino de Vegadeo un video en el cual figuraban unas imágenes de varios cazadores con acento astur galaico abatiendo a un jabalí macho.

Este ciudadano informa que el video se encuentra disponible en varias redes sociales (twiter, facebook), hecho este que fue comprobado por la Guardia Civil, observando en los comentarios que acompañan a esta grabación el malestar y alarma social de cientos de internautas, asociaciones ecologistas y defensores de los animales, los cuales hacen referencia a la Guardia Civil para que investigue la crueldad mostrada en el video.

Estas imágenes vulneran los derechos de los animales, ya que se aprecia durante el transcurso de la grabación como los cazadores se ensañan con el animal a cuchilladas para finalmente decapitarlo, apreciando un claro y doloso sufrimiento al animal.

Por este motivo el seprona de la Guardia Civil de Vegadeo y Ribadeo inicia una investigación conjunta, ya que tienen en sus demarcaciones territoriales varios cotos de caza colindantes entre ambas localidades, con el fin de lograr la identificación de los autores de estas grabaciones.

A consecuencia de las gestiones realizadas se logra finalmente la identificación de las tres personas que figuran en el video, vecinos de la localidad lucense de Ribadeo, las cuales reconocieron los hechos y manifestaron que esta grabación la habían realizado en el transcurso de un cacería celebrada el mes de enero del actual en un coto de caza de Fonsagrada (Lugo).

Ante estos hechos la Guardia Civil confeccionó 15 actas denuncias a las personas identificadas y una al coto de caza de Fonsagrada en el marco de la Ley de 13/2013 de 23 de diciembre de Caza de Galicia, por abatir un animal salvaje en las condiciones mas cruentas y dolorosas posibles, evitando una muerte rápida y con el menor sufrimiento posible para el animal, así como no justificar por parte de los participantes de la citada cacería ni del coto de caza, que la misma se realizase en época hábil y en terreno cinegético.

Estas actas denuncias junto con las imágenes del video son remitidas a la Conselleria de Medio Rural de la Xunta de Galicia.